



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2023

Expte. N° 95/23

VISTO y CONSIDERANDO los Artículos 93 y 106 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, los cuales establecen entre los deberes y atribuciones del Señor Rector el de convocar a ASAMBLEA UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a ASAMBLEA UNIVERSITARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para el día 29 de mayo de 2023, a horas 10:00, en el ANFITEATRO G-400, con el fin de dar cumplimiento al siguiente Orden del Día:

1. Informe Anual sobre los resultados de gestión.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la asistencia del personal con dependencia de RECTORADO que desee participar de la Asamblea.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a las demás Unidades Académicas y dependencias de la Universidad adopten el mismo criterio, a fin de permitir la concurrencia del personal que lo desee a la Asamblea convocada.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, procédase a la citación personal de los miembros de la ASAMBLEA UNIVERSITARIA y dése amplia difusión a la presente resolución. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0713-2023